

MODIFICA A GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACÉUTICA LTDA. RESPECTO DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE EN LA PARTE RESOLUTIVA SE SEÑALAN

VEY/HNH/TCM/shl B11/Ref.: 8124/09

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

08.10.2009 04897

SANTIAGO,

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de GlaxoSmithKline Chile Farmacéutica Ltda., por la que solicita cambio de razón social del fabricante y procedente de los registros sanitarios correspondientes a los productos farmacéuticos que en la parte resolutiva se señalan, fabricados por Heumann Pharma GmbH, Alemania;

Documento original y traducido al español de Certificado de Confirmación, emitido por D. Oliver Baumbach, encargado de la Cámara de la Industria y del Comercio de Nuremberg en Mittelfranken, medinte el cual se certifica que la empresa Heumann PCS GmbH se encuentra inscrita en dicho organismo y que ha cambiado de nombre a Excella GmbH. Documento debidamente legalizado.

> Certificado de atestado notarial, emitido por el Presidente del Tribunal Regional de

Neuremberg, Furth.

Documento original y traducido al español de certificado de Cumplimiento BPM de un fabricante, emitido por D. Rainer Gnibl Pharmazieoberrat, autoridad competente de Alemania. Documento debidamente legalizado.

Documento original y traducido al español de Autorización de Fabricación/Importación, emitido por D. Gabriele Warininger, Director de Farmacia, con el sello oficial del Gobierno de

Alta Bavaria. Documento debidamente legalizado.

Copia fotostática simple autorizada ante ministro de fe de este Instituto, de escritura pública de Revocación y Otorgamiento de Poderes de GlaxoSmithKline Chile Farmacéutica Ltda. A Juan Carlos Corbeaux Larreboure y Otros, repertorio Nº 1.815-2009, de fecha 25 de Febrero de 2009, extendida ante el notario público José Musalem Saffie.

El memorando A1/N° 282 del 18 de Agosto de 2009, de Asesoría Jurídica de este Instituto; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94 y 102 del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el decreto supremo N° 1876 de 1995, del Ministerio de Salud y los artículos 59 letra b) y 61 letra b) del DFL N° 1 de 2005, y las facultades delegadas por la resolución N° 4222 de 2007, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- AUTORÍZASE el cambio de razón social del fabricante y procedente de los registros sanitarios correspondientes a los productos farmacéuticos que a continuación se señalan, otorgados a nombre de GlaxoSmithKline Chile Farmacéutica Ltda., los que en lo sucesivo quedarán inscritos a nombre de la nueva razón social denominada Excella GmbH, ubicado en calle Numberger 12, 90537 Feucht, Alemania, manteniéndose las demás condiciones autorizadas en cada registro.

NOMBRE		Nº REGISTRO
ALKERAN COMPRIMIDOS 2 mg	/	F-1420/08
LEUKERAN COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2 mg	/	F-1427/08
MYLERAN COMPRIMIDOS 2 mg	/	F-1428/08
PURINETHOL COMPRIMIDOS 50 mg		F-2146/04
IMURAN COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 50 mg		F-1426/08



2.- Los rótulos del producto indicado deben corresponder exactamente en su texto y distribución con los aprobados en el registro sanitario, y sólo podrán modificarse en lo referente a la materia que trata la presente resolución señalando claramente en ellos la nueva razón social del fabricante y procedente.

